



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO ÚNICO: 170261817661
RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS E INSTALACION TECNOLÓGICAS HUGARTEL C.A. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: HUGARTEL C.A. LTDA.
NOMBRE SOCIAL LEGAL: HUGARTEL ASOCIADOS CONTROL
CONTRALOR: ROQUE FERRER CRISTINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACION ARTESANAL: SIN
OBLIGACIÓN LLEVAR CONTABILIDAD NUMÉRICA: SI
SIN

FECHA INICIO: 18/06/2015
FECHA FIN: 18/06/2015
FECHA INICIO: 18/06/2015
FECHA FIN: 18/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE INTERNET, TELEVISION Y TELEFONIA FIC6060.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Calle: OUITOP Avenida: OUITO DISTRITO METROPOLITANO Casa: LOS LIBERTADORES Barrio: LA HOBBLE Calle: EN LOS LIBERTADORES Numero: 50-51 Inmueble: P-505 F 701 Materia: SIN Conjunto: SIN Bloque: SIN Edificio: SIN Piso: 5 Oficina: 50-51 Comercio: SIN Inmueble: SIN Cuentas: SIN Tablero: SIN Cuentas: TR-50 CONSULTA LOS LIBERTADORES Telefono Domicilio: 0224-771 Telefono Trabajo: 022591629 Fax: 0224-771 Email: 0224-771

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ENERO: ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, HEREDEROS DEL DIRECTORIO Y COLABORADORES
- ENERO: DE DIVIDENDOS, UTILIDADES Y O BENEFICIOS - 501
- ENERO: RELACION DEPENDENCIA
- ENERO: TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO DE LAS RENTAS SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son deberes de los contribuyentes: Deberes de pago y cumplimiento, Deberes de asistencia o cooperación, Deberes económicos, Deberes de información, Deberes procedimentales, entre otras informaciones contenidas en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD) y sus disposiciones de reglamento. Los contribuyentes que no cumplan con estas obligaciones serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del COTAD y sus disposiciones de reglamento. El contribuyente que no cumpla con estas obligaciones será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del COTAD y sus disposiciones de reglamento. El contribuyente que no cumpla con estas obligaciones será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del COTAD y sus disposiciones de reglamento.

DECLARACIONES DE RENTAS

DECLARACIONES DE RENTAS	DECLARACIONES DE RENTAS	DECLARACIONES DE RENTAS	DECLARACIONES DE RENTAS
DECLARACIONES DE RENTAS	1	DECLARACIONES DE RENTAS	1
DECLARACIONES DE RENTAS	1	DECLARACIONES DE RENTAS	6

